



EL EDIFICIO CONVENTUAL DE LA ORDEN SANTIAGUISTA DE SALVATIERRA DE SANTIAGO

En el municipio cacereño de Salvatierra de Santiago, hemos conseguido localizar el convento y casa de la Orden santiagoista, conjunto monacal que hasta este estudio estaba desaparecido.

Salvatierra de Santiago es una de esas villas cacereñas que ha sido ocupada desde la Prehistoria, fruto de su excelente ubicación y de la explotación de los recursos de la tierra. Se encuentra junto a la vieja calzada que hoy es cordel de ganados y que comunicaba Mérida con Trujillo y Toledo (Calzada Emérita Augusta-Cesaraugusta), por donde el 2 de marzo de 1526 Carlos V viajaba parando a pernoctar en el Hospital de peregrinos que tenía la villa.

Los restos más antiguos localizados corresponden a la Edad del Bronce Final, consistente en una estela de

granito en la que aparece grabado un escudo partido por la mitad y una espada superpuesta de manera transversal. De la Edad del Hierro existen restos de un recinto fortificado en la zona conocida como Los Canchuelos¹.

De la presencia romana en la población son varios los yacimientos arqueológicos existentes en el término municipal: Los Dados, Los Corrales, La Solanilla o Santa María, Cercón del Revuelo², habiéndose encontrado uno de los conjuntos epigráficos más interesantes de la provincia de Cáceres, compuesto por aras votivas y funerarias³.

Del siglo VII se han localizado tumbas antropomorfas excavadas en la roca, siendo la más conocida como "la tumba del moro", en la entrada

del pueblo y dos tumbas más con cazoletas en el camino a Benquerencia. También, perteneciente a los visigodos, se ha hallado en los años 80 del siglo XX una Cruz Laureada y que en la actualidad se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres.

La Orden de Santiago se fundó el 1 de agosto del año 1170, reinando en León Fernando II. El fundador y primer maestro, don Pedro Fernández, era descendiente de los reyes de Navarra por línea paterna y de los condes de Barcelona por la materna⁴. Hemos de tener en cuenta que hacia 1170 los almohades, con los que había firmado una tregua el rey Fernando II de León, llegaron hasta Toledo estando a punto de poner en peligro la existencia del reino de Castilla⁵. El rey Fernando II



José Antonio RAMOS RUBIO
Francisco PÉREZ SOLÍS

NOTAS

- 1.- GONZÁLEZ CORDERO, A y DE ALVARADO, M: "El ídolo de Salvatierra de Santiago". Revista *Norba* IV, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1983, 223-227.
- 2.- MORENO MORALES, M: *La Villa de Salvatierra de Santiago*. Cáceres, 1996, 15-16; CALLEJO SERRANO, C: "Villa romana de Salvatierra de Santiago", en *Revista de Estudios Extremeños*, III, 2, Badajoz, 1962, 305-307.
- 3.- MORENO MORALES, M: *La villa de Salvatierra de Santiago*. Cáceres, 1996, pp. 15 y 16; REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: Nuevos epígrafes romanos en Extremadura. Inscripciones de Trujillo, Salvatierra de Santiago, Conquista de la Sierra, Robledillo de Trujillo y Orellana, op. cit.; ROSO DE LUNA, M: "Nuevas

- inscripciones romanas de la región norbense", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLVII, Madrid, 1905, pp. 70 y ss.; FITA Y COLOMÉ, F: "Nueva inscripción romana". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIII, Madrid, 1903, pp. 197 y ss.; RAMÓN Y FERNÁNDEZ OXEA, J: "De epigrafía cacereña", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 128, Madrid, 1951, p. 175.
- 4.- RADES: *Crónica de las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Ed. El Albir, Barcelona, 1980.
 - 5.- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L: *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*. CSIC. Barcelona, 1974, pp. 3-7.
 - 6.- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L: *La Orden de Santiago y*



Fachada del convento santiaguista

tomó las medidas pertinentes al objeto de contener una posible ofensiva contra su reino. Para ello encomendó la defensa de Alcántara al conde Armengol de Urgel y la de Cáceres, además de las fortalezas de Alcolchel y la Albuera –hoy en la provincia de Badajoz–, a una nueva milicia creada en la zona fronteriza, en agosto de 1170, para combatir a los musulmanes, esta fue la misión principal de la milicia cacereña (la futura Orden santiaguista)⁶.

A los miembros de la Orden santiaguista atraídos por la piedad se le unieron algunos caballeros de la más alta nobleza, que, procedentes de los distintos reinos de la península, fueron haciendo además donaciones de tierras, villas y castillos. El mismo Fernando II, en cuyo reino nació una milicia que prometía ser de tanta utilidad a la reconquista, ya que tenía como objeto la defensa de la fe en la lucha contra el Islam, dio al principio numerosas posesiones a los nuevos caballeros. Los santiaguistas se llamaron al principio *Caballeros de Cáceres*, por haber sido esta ciudad extremeña⁷, entonces del reino de León, el lugar donde se echaron los cimientos⁸. Otros creen que llevaron el nombre de Caballeros de Santa María del Castillo y de la Espada⁹. Lo cierto es que, después de la bula de confirmación y aprobación, dada cerca de Roma por el papa Alejandro III, en 5 de julio de 1175¹⁰, ya siempre se les conoció



Claustro



Celdas

Extremadura. Batallús. Edición de Fernando Díaz Esteban. Madrid, 1996, pp. 182; LÓPEZ FERNÁNDEZ, M: *La Orden de Santiago en Extremadura: la Encomienda Mayor de León en la Edad Media*, p. 2.

7.-La bula de fundación de la Orden de Santiago lleva a firma del papa Alejandro III, a finales del siglo XII.

8.-RADES, op. Cit., fol. 6; LOMAX, D. W: *La orden de Santiago, 1170-1275*, Madrid, 1965, p. 4.

9.-HOROZCO y LA PARRA, Comendadores de la Orden, con el título de *Estoria de la orden de la cavalleria de señor Santiago del Espada de hacia 1488*, editado por el Marqués de Sieteiglesias, Badajoz, 1978.

10.-AGUADO DE CÓRDOVA, FRANCISCO, ALFONSO ANTONIO ALEMÁN Y ROSALES, JOSÉ LÓPEZ AGURLETA: *Bullarium Equestri Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. (En adelante *Bulario de Santiago*). Madrid, 1719, Vid. año 1175, Script, I, p. 13.



Sala Capitular



Iglesia conventual

con el nombre de Caballeros de Santiago, pues el de Caballeros o freires de Uclés, que en algunos documentos antiguos aparece, no prevaleció apenas¹¹. Hemos de tener en cuenta que desde que se descubrió el sepulcro del apóstol Santiago en el siglo IX, los caballeros se encomendaron de un modo especial al patrocinio de Santiago al entrar en batalla¹². Y es lógico que creyeran sentir en muchas ocasio-

nes la protección celestial por la favorable intervención del Apóstol. Por esto, de acuerdo con el segundo arzobispo de Compostela, don Pedro Godoy, en 12 de febrero de 1171, don Pedro Fernández y toda su milicia se consagraron por vasallos y caballeros del apóstol Santiago, quedando hecho el maestre y sus sucesores canónigos de la iglesia compostelana y el arzobispo y los suyos frailes de la nueva orden de

caballería¹³. Así todos se nombrarían en lo sucesivo caballeros de Santiago y así los nombraría el papa en su bula.

Los Libros de Visitas de la Orden de Santiago se nos revelan como un inestimable caudal documental a través del que acercamos al estudio de muy diferentes aspectos del arte y la arquitectura de la orden. En el caso que nos ocupa¹⁴, para

NOTAS

11.- Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Uclés, 52/ 7. RODRÍGUEZ BLANCO, D: *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985, p. 41.

12.- Aunque la representación de la batalla de Clavijo (año 844) se repite hasta la saciedad en cuadros y esculturas pertenecientes a la Orden de Santiago, todos sabemos que el hecho es debido más a la devoción hacia el Apóstol, que los cristianos creyeron ver combatiendo a su favor en dicha batalla, que a la aceptación de la leyenda de que la Orden se había fundado a raíz de la misma.

13.- GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C: Documentos reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Madrid, s. f, docs. 279 ss, pp. 143 y 282.

14.- Nos interesan las visitas a las poblaciones de ribera del Tajo. Archivo Histórico Nacional (Madrid). Órdenes militares, libros manuscritos. Sig. 1063, 1064, 1067, 1068, 1079. Proceden de la Cámara de Privilegios del Archivo de Uclés.

15.- PALACIOS ONTALVA, S, *Los libros de visita de la Orden de Santiago*, en Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Sevilla, 26-28

octubre 2000, eds. A. Graciani, S. Huerta, E. Rabasa, M. Tabales, Madrid: I. Juan de Herrera, SEDHC, U. Sevilla, Junta Andalucía, COAAT Granada, CEHOPU, 2000.

16.- Archivo Municipal de Trujillo, ante Alonso de Rodas, legajo 6, carpeta 1, fols. 6r-15v°. Legajo 3, fols. 288r-134v°.

17.- Archivo Municipal de Trujillo, 24 de noviembre de 1501, legajo 8, carpeta 1, fols. 12r-16v°. legajo 3, fols. 330r-333v°; 29 de abril de 11575, ante Juan Velardo, legajo 29, carpeta 46, fol. 15r-21v°; Provisión de Felipe II dada en Madrid a 11 de mayo de 1563 para que se cumpla la Ley de Toledo en los términos de Trujillo, 20 de abril de 1567, legajo 41, carpeta 8.

18.- AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII", *La España Medieval*, núm. 16. Madrid. 1991. pp. 9-15; AYALA MARTÍNEZ, C. de: "Órdenes militares hispánicas: reglas y expansión geográfica", *Los monjes soldados. Los templarios y otras Órdenes militares. Codex Aquilarensis*. núm. 12. Aguilar de Campoo, 1996. pp. 66-68.

19.- La fecha de la conquista de Cáceres ha sido muy discutida entre los eruditos. Unos defendían la postura de que Cáceres había sido conquistada en 1227 (como

Bullón de Mendoza) y otros que en 1229. No obstante, creemos que la aportación de Lomax ha sido definitiva para resolver la cuestión a favor de la segunda fecha. Véanse LOMAX, DEREK W: "La fecha de la reconquista de Cáceres". *Archivos leoneses*, vol. XXXIII, nº 66. León, 1979, pp. 309-319; BULLÓN DE MENDOZA, A: "Las Órdenes Militares en la Reconquista de Extremadura". *Militaria*, núm. 15, Madrid, 2001, p.46; Vid. MARTÍN MARTÍN, J. L y GARCÍA OLIVA, M. D: *Historia de Extremadura. Los tiempos medievales*. Badajoz, 1985, p. 294.

20.- Vid. TERRÓN ALBARRÁN, M: "Historia política de la Baja Extremadura en el período islámico". *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1986, p. 442.

21.- GARRIDO SANTIAGO, M: *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Cádiz, 1989, p. 17 y 18.

22.- AGUADO DE CÓRDOVA, FRANCISCO, ALFONSO ANTONIO ALEMÁN y ROSALES, JOSÉ LÓPEZ AGURLETA, op. cit. p. 329; RADES Y ANDRADA, FRANCISCO: *Cronica de las tres ordenes y caullerías de Santiago, Calatrava y Alcantara*. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1980, folios 23v y ss.



Tribuna



Interior de la iglesia



Detalle del contrafuerte



Detalle de los arcos de entrada al templo

las edificaciones santiaguistas de la provincia de Cáceres estos libros nos aportan para comprender, de forma íntegra, la realidad material que configuraron dichos edificios.¹⁵ Las Órdenes Militares desempeñaron durante los siglos pleno-medievales un papel esencial en la necesaria consolidación demográfica, económica y política de los territorios que, a ritmo desigual, iban arrebatando los ejércitos cristianos al Islam andalusí.

Salvatierra pertenece a la jurisdicción de Montánchez, fue ocupada la comarca por los árabes hacia el año 713. Este municipio perteneció a la Orden de Santiago tras la reconquista definitiva del territorio entre los años 1233-1236, fecha en la que se concede el privilegio de población y fuero a la villa de Montánchez y su tierra, a la que pertenecía Salvatierra de Santiago. El 6 de febrero de 1470 se firma en la ermita de Santa María de la Estrella de Salvatierra de Santiago un documento donde se describe el deslinde y amojonamiento entre Trujillo y Montánchez¹⁶. Son varios los documentos existentes sobre la separación y vecindad de ambas jurisdicciones¹⁷. Por tanto, una vez que se produce la reconquista definitiva de la zona en el siglo XIII, se hace el deslinde de los territorios de la villa de Montánchez y su tierra, estableciéndose la Orden de Santiago con un importante señorío en Extremadura, territorios que dentro de la Orden recibieron el nombre de

Provincia de León y que, a su vez, se dividieron en encomiendas (como la de Montánchez), estableciendo una clara relación entre el nombre de esta población y la Orden a la que perteneció. Salvatierra perteneció a la Encomienda de Montánchez, provincia de León y Diócesis de San Marcos de León.

Los diferentes enclaves que las órdenes ocuparon, bien obtenidos por conquista directa, donados por la monarquía en pago a los competentes servicios militares prestados o adquiridos siguiendo estudiadas políticas de concentración territorial, se convirtieron en elemento común de sus señoríos, presencia explícita de un poder capaz de defender el espacio bajo su jurisdicción, eje de su entorno geoeconómico; símbolo y presencia de la autoridad de cada institución y, ejemplo de feudalización a través de las rentas que en estos edificios confluían¹⁸.

Los territorios extremeños que formarían la provincia de León tienen su origen en el siglo XIII, tras la reconquista de Alcántara, Coria y Cáceres (año 1229)¹⁹ por el rey Alfonso IX, le seguirán Montánchez y Mérida, este último bastión pasó a manos cristianas en el mes de marzo de 1230, paso decisivo para la incursión cristiana hacia el sur de la Baja Extremadura²⁰. Más de setenta localidades extremeñas –entre las que se encuentra Salvatierra de Santiago– tuvo la Orden en la Provincia de León, núcleos organizados y estructurados en todos sus

aspectos, una Orden que adquiere en pocos años una base territorial amplia y unas posibilidades económicas importantes, consiguiendo el control de la Ruta de la Plata, desde Montánchez hasta los límites con Sevilla y Córdoba, apropiándose de tierras fértiles que producirán interesantes riquezas a la Orden y controlando la principal vía de comunicación norte-sur²¹.

En el año 1370 Fernando Osoreo fue elegido maestre de la Orden de Santiago y dejó el título de comendador mayor de León en manos de Ruy González Mexías, primo hermano del nuevo maestre santiaguista e hijo de Gonzalo Mexías, el maestre que precedió en el cargo a Fernando Osoreo. Ruy González Mexías murió en el cerco de Lisboa en 1384, y en 1386 otro Mexías figuraba como titular de la encomienda mayor. El hecho de colocar a un familiar del maestre al frente de la encomienda es el motivo por el que nos encontramos a miembros de las más destacadas familias de la Orden – Suárez de Figueroa– o de la Corona de Castilla²².

En la segunda mitad del siglo XV los Reyes Católicos intervinieron directamente en los destinos de las Órdenes Militares, asumiendo Fernando el Católico el maestrazgo de Santiago en el año 1493 por designio papal. A partir de ese momento sí es apreciable una mayor exhaustividad en los interrogatorios, mayor celo en los visitantes y un grado más alto de cumplimiento



● Detalle, Santiago Matamoros en una vivienda cercana



Galería interior



● Arco que comunica el convento con la Casa de la Orden



● Torre

de las obras por éstos requeridas, a diferencia de la mayor parte de las visitas anteriores en las que, a pesar de todos los medios para el cumplimiento de los dictados de los visitantes, a causa de la escasez de recursos, la desidia o la falta de un aliciente bélico que precisara del mantenimiento a punto de los castillos no fronterizos, las defensas de los mismos fueron cayendo en la ruina o en la inoperancia²³.

En varios lugares del municipio de Salvatierra de Santiago aún se pueden ver símbolos (cruz de Santiago y un león, bajo sombrero episcopal). Documentamos una Provisión del Real Consejo de Órdenes, dada en Valladolid el 9 de octubre de 1557, por la que el rey Felipe II confirma las Ordenanzas de la villa de Montánchez y su tierra en Toledo el 6 de abril de 1560. En 1631, el municipio obtiene el título de villa y deja de ser "lugar" de Montánchez, habiendo sido conocida hasta ahora como Salvatierra de Montánchez y pasando a la actual denominación al dejar la jurisdicción de la villa de Montánchez, aunque seguía perteneciendo a la Orden de Santiago²⁴. En el siglo XVII el Concejo alquilaba los pastos de las tierras comunales a ganaderos trashumantes. Estos traían sus ganados desde el Valle de Cameros (Ortigosa, Brieva de Cameros, Nieva de Cameros) en La Rioja, o desde Ávila (Hoyocasero). Los ganados, ovejas, pasaban aquí los inviernos, para volver a sus tierras en primavera a pasar el verano, venían un año tras otro. Debemos

recordar que por el centro de Salvatierra discurre un Cordel de Ganados de la Cañada Real Leonesa Occidental, y que da nombre a la calle más larga del pueblo: Calle del Cordel. Los territorios de la Orden de Santiago en la Extremadura del siglo XVIII evolucionaron, como en el resto de España, hacia una nueva planta administrativa que repartía sus beneficios rentistas entre la Casa de Borbón y los principales servidores de la monarquía. Las "Reales Encomiendas" de la Familia Real española sufragaron los gastos de los hijos y hermanos de los reyes de España y las "encomiendas de particulares" cayeron en manos de las principales cabezas españolas en el ámbito militar y burocrático para contentar sus esfuerzos por su fidelidad a la Corona.

Los caballeros titulares de las encomiendas particulares de la Orden de Santiago en Extremadura sobresalieron por ser miembros destacados del ejército, ligados a la nobleza, defendiendo a los reyes españoles en servicios a lo largo de todo el mundo²⁵.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional, entonces conocido como *Salvatierra*, en la región de Extremadura que desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Montánchez.

El edificio que presumiblemente consideramos que se trataba del convento de la Orden de Santia-

go no aparece mencionado en el *Diccionario* de Madoz²⁶, porque ya se encontraba ruinoso a mediados del siglo XIX, una vez que la Orden desapareció del municipio tras la Desamortización decimonónica, pasando los bienes al Obispado de Coria en 1870.

En el interior de un cortijo, a las afueras de la localidad de Salvatierra de Santiago, localizamos el amplio conjunto monumental del cenobio de la Orden de Santiago que hasta este estudio estaba desaparecido. Es propiedad de don Enrique Casadomet y de doña Fátima Casadomet que muy amablemente nos han permitido realizar este estudio de investigación, adquirido en los años 60 por don Fabián Casadomet. El conjunto monacal pasó a pertenecer a su familia en el año 1880, tras la venta de bienes eclesiásticos y monacales a manos de particulares tras el proceso desamortizador.

Al exterior se nos ofrece un edificio hermético con ventanas rectangulares construido con mampostería y refuerzo de sillares en las esquinas, sin ofrecernos la apariencia de haber sido un convento.

Se accede al interior por una gran puerta adintelada que conduce directamente al claustro, la bóveda que cubre la primera galería apoya en arcos cruzados que no culminan en los ángulos. Si continuamos por esta primera galería, mediante una escalera situada en el ala oeste, llegaríamos a la cocina y bajo la



Acceso al refectorio y cocina



Detalle de la escalera



Almacén y molino



Escalera que baja al almacén

misma, la despensa, donde aún se conserva un molino para fabricar aceite. Justo en el claustro, en la entrada a la cocina que comunica con el refectorio con su *De Profundis* o antecomedor donde los frailes rezaban el salmo penitencial antes de pasar el comedor, hay un pozo con bóveda de crucería fabricado con ladrillo y piedras.

El espacio monástico lo articula el claustro, con arquerías en la zona baja y ventanas rectangulares en la superior. Heredero de los postulados de Trento, aplica las proporciones clásicas, racionalizando el espacio, reduciendo los elementos constructivos a la pura geometría, destacando la austeridad y la simplicidad de su arquitectura. En uno de los sillares de uno de los arcos de medio punto hay inscrita una cruz.

Destaca la mampostería con un importante componente de sillares. En el claustro alternan los arcos de medio punto y escarzanos con dovelas, extradós y clave en ladrillo, componente mudéjar que nos ha dejado una muestra significativa en este convento. Destacamos igualmente los muros articulados por pilastras en el sector oeste, resolviéndose los capiteles en meras proyecciones de las cornisas que recorren los paramentos, a la altura del arranque de las bóvedas de aristas de ladrillo, en algunos lugares cubiertas de yeso al igual que los paramentos de las galerías del claustro.

Si accedemos a un nivel superior llegamos a un segundo patio, no

claustrado, donde nos encontramos con la iglesia en el ala este, a la que se accede por cuatro portadas de medio punto fabricados con ladrillo y sostenidos por pilares octogonales irregulares de cantería y fachada con muros de mampostería pobre y muros interiores de adobe. La iglesia, que aún mantiene un contrafuerte de cantería, tiene orientación este-oeste, mirando hacia el sol naciente que es Jesús. Aún se conservan los arcos de descarga de las bóvedas, ya inexistentes y que por la disposición de los arcos debieron ser de cañón, sustituidas por techumbre de madera. Pequeñas ventanitas permiten la entrada de luz al interior. En el interior de la iglesia conventual, de planta rectangular, hay un nivel superior donde presumiblemente se encontraría el coro alto, su luz la recibe a través de un vano situado en el muro hastial. También, la iglesia contó con una amplia tribuna, con hermosos arcos de medio punto fabricados con ladrillo sobre pilares de cantería.

Aún se conserva la torre, construida con ladrillo y mampostería, desde donde se divisa una panorámica del municipio. El arco escarzano –que partía desde la torre– y que unía el convento con la casa de la Orden, fue parcialmente destruido durante la Guerra de la Independencia de 1809, está construido con ladrillo sobre pilares de cantería. Fue reconstruido a principios del siglo XX a instancias de Manuela Canchal, sirviendo para unir la casa de esta señora (que fue la antigua casa de la Orden) y el edificio conocido como

“Los Corrales”, que correspondió al convento. Es una construcción de ladrillo con los arranques de piedra granítica.

De nuevo en el patio, frente a la iglesia conventual, en las zonas oeste y norte estarían las celdas de los religiosos. Las celdas no se sitúan en torno al claustro, sino que se ubican en dos pabellones situados dentro del conjunto de instalaciones del convento, fabricados de tapial que se combina a veces con piedras. Con el transcurrir del tiempo, las necesidades domésticas y el aumento del número de frailes iban creando problemas de espacio, de ahí que nos encontremos con una construcción primigenia y, añadidos posteriores, fruto de una necesaria ampliación de las instalaciones conventuales construyéndose nuevos pabellones en su parte oriental, y otras instalaciones en la parte del poniente.

NOTAS

23.- PALACIOS ONTALVA, op. cit., p. 757.

24.- El documento de la exención de Salvatierra de la jurisdicción de Montánchez y que le confiere el título de Villa, se encuentra en el Archivo Municipal de Salvatierra de Santiago.

25.- Véase VARGAS-ZÚÑIGA, A. de: Don Alonso de Cárdenas, LXI y último maestro de la Orden de Santiago. Institución Pedro de Valencia. Excm. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1976.

26.- *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* es una magna obra publicada por Pascual Madoz entre 1846 y 1850. Compuesto por 16 volúmenes (Madrid, 1845-1850), que describe todas las poblaciones de España así como términos de la historia de España.